

LA MARIPOSA.

PERIÓDICO SEMANAL

DE

LITERATURA, COSTUMBRES, TEATROS, MODAS, NOTICIAS, CRÓNICA INTERIOR Y VARIEDADES

LA MARIPOSA.

MONTEVIDEO, 11 DE ENERO DE 1852.

IDA EDELVIRA.

Quando la agitación nacida de las elecciones, de las crisis ministeriales y de los tratados de límites y comercio con el Brasil, ha desaparecido; cuando todos los ánimos se concentran toda su atención en la campaña del Ejército Libertador sobre Buenos Ayres, pero esperan con esa calma y tranquilidad, que solo puede dar la fé en los hombres que encabezan la Revolución Regeneradora del Plata, y en los sucesos felices, que dán margen á concebir las mas lisonjeras esperanzas

J O L I E T T E N .

LA CASCADA DEL DOUBS (*).

Por *Elias Berthet.*

—e—e—e—

(Conclusion).

VII.

LA BARCA.

Derrepente la barca pegó violentamente contra el ángulo de una roca, y casi en el mismo instante resbaló sobre la superficie de las aguas con una velocidad extraordinaria: Susana se puso palida como una muerta.
—Estamos perdidos, exclamó apoderán-

parece indispensable que el pueblo busque con avidéz algun objeto suficientemente interesante, que captive su atención y le haga pasar inspercibidos, esos dias (de otro modo demasiado largos) que deben mediar entre la actualidad, y la realizacion completa de sus bien fundadas esperanzas y deseos.

Y felizmente Montevideo ha encontrado ese objeto digno de toda su atención; porque en verdad la señora Ida es capaz de hacernos olvidar toda la materialidad de la vida, para transportarnos á un mundo de armonías y de idealismo.

Al fin la hemos oido cantar, y diremos dos palabras sobre la impresion que nos ha hecho, no juzgándole, porque su mérito está

dose de los remos como por instinto.

Daniel al oír esta escamacion se estremeció levantando la cabeza: una simple mirada le bastó para reconocer la causa del espanto de la jóven.

Ambos jóvenes enteramente ocupados de su amor hacia ya largo tiempo, habían dejado á la barca flotar al acaso en las aguas del Doub; dormidas en apariencia, tenían sin embargo un imperceptible movimiento que poco á poco les habia ido llevando hácia el canal á cuya estremidad se encontraba la cascada.

La humedad del aire, el estrépito de la catarata habien debido advertir aquellos imprudentes el riesgo que corrían; pero como estaban acostumbrados á desafiar siem-

(*) Véase el número 30.

a una altura que se escapa á la crítica vulgar; y en nuestra opinion la señora Ida es una de esa especialidades, que aparecen rara vez en nuestros teatros.

Pero á pesar de todo esto, sin la pretension de juzgarnos inteligentes en el arte, daremos una opinion que cada cual puede aceptarla ó rechazarla, con la misma franqueza que la emitimos.

Una artista de la reputacion de Ida, debe considerarse bajo dos aspectos: como cantatriz y actriz.

Como cantatriz, debemos confesar que hasta ahora tenemos ideas de un modo de cantar semejante, por que su brillante ejecucion, su estilo completamente nuevo, el modo de modular su poderosa voz, sorprende y arrebató; es en una palabra, hasta donde puede llevarse el arte y la maestría.

Considerándola como actriz, Ida hace cuanto debe hacerse para desempeñar con agrado el rol que representa; *pero no hace nada de mas*. Sus modales son finos, elegantes y adecuados al momento; pero apesar de haber perfeccion en ellos, no hay pasion.

pre los peligros, aquellas lúgubres advertencias habian pasado desapercibidas. El barco, despues de haber atravesado un largo rato, llegó por último á tropezar, como hemos dicho, contra el ángulo de una roca, viéndose arrastrada despues por el impetu de la corriente.

La escena se cambió de súbito; en el lugar de aquel hermoso cielo resplandeciente de estrellas que formaba como una cúpula azul sobre las aguas del Doubs, en lugar de aquellos brillantes efectos de luna que se veían sobre los árboles, las casas de la aldea y los lejanos campos, ámbos jóvenes se encontraron en una espantosa garganta llena de negros y espesos vapores que velaban la claridad del cielo: á derecha é izquierda no

Por eso al retirarnos de la Opera despues de haberla oido, hemos llevado la imaginacion llena de entusiasmo, llena de ilusiones brillantes, pero no nos hemos acordado de llevar la mano al corazon, por que el estaba vacío.

Es cierto que difícilmente se joga á una cantatriz de la altura de Ida, en una ni diez veces que se se diga, y mucho ménos en misceláneas; esperemos pues verla en una Opera entera, aunque entónces como ahora, diremos lo que hemos dicho anteriormente, que no tenemos la pretension de juzgarla, sino de emitir una opinion.

Nos excusamos de hacer comparaciones con los artistas que han precedido; por que no encontramos punto comparable respecto de su canto.

Al concluir estas breves líneas, nos será permitido dirigir á la señora Ida, nuestras felicitaciones por su brillante triunfo al presentarse en Montevideo; y los ardientes deseos de que por largo tiempo nos haga gozar de sus celestiales armonías, así como tambien el que una brillante y entusiasta concurrencia, compense sus esfuerzos y los

se veían mas que picos sombríos que proyectaban una profunda oscuridad en el canal. La ligera embarcacion golpeándose contra las rocas daba mil vueltas con una fuerza irresistible sobre una espuma fosforescente: el mugido de las aguas en aquella garganta hubiera podido cubrir el estampido del trueno.

—¡Cúmplase la voluntad de Dios! dijo el joven con una religiosa solemnidad. Susana, todos los esfuerzos son inútiles.... ¿qué brazo humano podría resistir á ese torrente desencadenado? Dios, mucho mas prudente que nosotros, nos envía la muerte como una dicha.

—Yo no quiero morir, exclamó la pobre joven con un acento desgarrado, no quiero

de la empresa; á quien estamos sumamente agradecidos por las noches deliciosas que nos proporciona—

F. F.

RECUERDOS.

A....

Una tarde, que pasó
Como la ilusion de un niño,
Como pasó aquel cariño,
Que mal tu lábio juró:

Tarde por cierto, que fué
De un verano ya olvidado,
Dando vueltas en el prado
Me miraste y te miré.

Cautivóme el corazon
De tu cuerpo etalle aroso,
Luciendo un traje gracioso
De blanquísimo crespon.

Tus negros ojos, mujer,
Me hirieron de muerte luego;
Y en las llamas de su fuego
Sentí mis venas arder.

morir, por que es, ero una felicidad terrestre sobre la tierra!

—Susana, te engañaba, exclamó Daniel con una voz descompuesta que se armonizaba con el ruido de la catarata. Susana, si me amas como yo te amo, no sientas la pérdida de la vida....que hubieses sido para ámbos un horrible suplicio....A pesar de todo mi amor, conozco que siempre hubiera tenido presente ese recuerdo....y en el momento mismo en que te pintaba nuestra dicha futura, sentía como la fria punta de un acero que me atravieza el corazon.

—Entónces, ¿qué importa la vida? exclamó Susana recorriendo los remos, tienes razon, amado mio, Dios sabe mas que nosotros....nos hace morir juntos de una mis-

Así fué que al verte allí
Entre mil mujeres bellas,
Me olvidé de todas ellas
Por no pensar mas que en tí.

Siguiéndote averigué
La calle donde vivias,
Y pasé noches y dias
De tus balcones al pié

Movióse tu compasion
Al verme á tí tan devoto,
Y no echaste en saco roto
Mi amorosa inclinacion.

Pensolo al ménos así
Las tardes y las mañanas
Que al través de tus persianas,
Tus rasgados ojos ví.

Esperando una ocasion
Por ver si hablarte podía;
Puesta la mantilla un dia
Te ví asomada al balcon.

Fácil comprenderte fué....
Salíste con tu doncella,
Me acerqué, se apartó ella,
Seguí á tu lado, y te hablé.

ni muerte...para reunirnos en la eternidad como lo estamos á quí en este instante!

Y dicho esto, la joven se arrojó á los brazos de Daniel....caso para no ver la boca del espantoso gofo.

—¡Si, nadie nos separará ya! dijo el joven levantando los brazos al cielo: Señor nos encomendamos á tu misericordia!

Y todo se sumerjió en el abismo.

Algunos dias despues se encontraron á mas de una legua de la catarata del Doubs, dos cadáveres estrechamente unidos; tanto se habían apretado sus miembros en las convulsiones de la muerte, que no se les pudo separar y hubo que enterrarlos juntos.

Desde entónces se llama tambien este-

Al jurarte mi pasión
Mi lábio no te engañaba,
Que ya, mujer, te adoraba
Con todo mi corazón.

¿Mas por qué vuelves así
Tus ojos hacia otro lado,
Si te hablo de lo pasado
Y nada esijo de tí?

Dígnate pues escuchar,
Y cálmate, que te entiendo,
Y no con versos pretendo
Tu afecto reconquistar.

Si hoy ya te causa mi amor,
Enhorabuena cien veces,
Que no vengo á tí con preces
Para ablandar tu rigor.

Ménos severa en verdad
Mi declaración existe,
Que al cabo te sonreiste
Con dulce amabilidad.

Y si á tanto me atreví,
Sin grande desconfianza,
Tú animaste mi esperanza
Porque á tus ojos creí.

ta la cascada de los Dos Amantes.

Julian Lambert no cayó muerto, sino herido y gracias á la ciencia de un entendido cirujano, pudo curarse y establecerse en poco tiempo, pero nunca quiso decir el nombre del que lo hirió, y bien luego abandonó la comarca sin volver á poner los pies en ella.

FIN.

Vi luego un año pasar
Siempre á tu lado contento,
Sin mas que tu pensamiento
Y sin mas que desear.

Y embebido en mi ilusión
Al ver lo bien que finjías,
Sin sospechar que mentías,
De crédito á tu pasión.

Y tus palabras, mujer,
Si en mi amor cupo incremento,
Como á las llamas el viento
Le hicieron mas fuertes ser.

Y en mi ardiente frenesí,
Y en mi delirio amoroso,
Solamente era dichoso
Cuando estaba junto á tí.

Pero tu inquietud depon
Y mis razones escucho,
Que si tu impaciencia es mucha
Pocas mis palabras son.

Decir que no te adoré
Con voluntad verdadera,
Mezquina venganza fuera
Que cuadra mal á mi fé.

Decir que en tí jamás ví
Pruebas de amor repetidas
Quejas fueron muy mentidas,
Que nunca saldrán de mí.

Negar no obstante ese amor,
Decir hoy que no lo creo,
¿Qué extraño, cuando al fin veo
Que he vivido en un error?

Un año mas!... ay de mí!...
Tres él llegó mi amargura,
Que siendo tu mi ventura
A mi pesar te perdí.

Por no cansar tu atención
Paso en blanco de esta historia,
Lo que estará en tu memoria
Mejor que en tu corazón.

A mi destino cedi
Y entró el dolor en mi pecho,
Y en llanto de amor deshecho
A tí mis ojos volví.

Dichoso entonces, mujer,
Te ví tus brazos abrirme,
Y en ellos pensé morirme
Llena el alma de placer.

Nécio yo que en mi ilusión
No supe tener presente
Que una mujer siempre siente
Venganza en su corazón!

Finjísteme tanto afán
Para gazar en mi daño,
Y aumentar el desengaño
Que hoy tus desdenes me dán.

A una ausencia en su rigor
Condenóme luego el hado,
Y te esperé confiado
En tus palabras de amor:

Palabras!... nécio de mí!...
Ahora su objeto presumo....
Palabras que fueron humo,
Nécio yo que las creí.

Has vuelto y en vano yá
Te espero como solía,
Que uno y otro y otro día
Cerrada tu reja está.

Y al hallarte alguna vez
Por acaso en el paseo,
Que torras los ojos veo
Con enojada altivez.

Muéstrame, pues tu crueldad
Que de tu gracia he caído,
Y que tu amor he perdido,
Si es que tu amor fué verdad.

Y amérgame tu desden
Y de mi suerte me duelo,
Pero me queda el consuelo
De conocerte muy bien.

Habiendo publicado anteriormente en las columnas de nuestro periódico, el Reglamento para el Régimen interior del Colegio Nacional, creemos conveniente y necesario publicar las disposiciones adicionales á él, que se leen á continuación.

INSTITUTO DE INSTRUCCION PUBLICA

Adición del Reglamento de Instrucción
Primaria.

1º

De la Instrucción Primaria Privada.

Art. 1º Es instrucción privada:
1º La que se dá por los padres ó tutores, ó por maestros especiales, bajo la inmediata dirección de estos.
2º La que se dá por maestros autorizados para ello por el Instituto de Instrucción pública, conforme al artículo 16 del Reglamento de Instrucción primaria.

Art. 2º Ninguna escuela privada puede recibir mas que ocho alumnos:

Art. 3º Toda escuela que escediese de este número será considerada por el hecho como pública; y quedará sujeta á las obligaciones impuestas por el Reglamento á las de esta clase, gozando también las prerrogativas que él les concede.

Art. 4º Ninguna escuela privada se anunciará públicamente.

Art. 5º Las escuelas públicas solo se anunciarán con el título, y en el grado para que hayan sido autorizadas.

Art. 6º Para establecer Colegios se necesita una autorización especial del Instituto de Instrucción pública.

Art. 7º El Instituto esijirá como condiciones para concederla. 1º Treinta años de edad; 2º Las que el Reglamento esije para maestro de

enseñanza primaria inferior ó superior: 3.º Las garantías que el mismo Instituto creyere conveniente exigir sobre la capacidad para la direccion de un Colegio y demás circunstancias conducentes: 4.º Someter al juicio del Instituto el Reglamento interno del Colegio.

Art. 8.º El Instituto solo concederá esta autorizacion por el término de dos años; fenecido el cual deberá solicitarse de nuevo.

Art. 9.º Solo pueden obtenerla indefinidamente, los que hayan dirigido algun Colegio por mas de diez años consecutivos, con autorizacion para ello.

Art. 10. Las disposiciones de los artículos 9 y 10, comprenden tambien á los maestros ó directores meramente de escuela.

Art. 11. Esta resolucion será parte del Reglamento provisorio de Instruccion primaria.

2.º

De las penas y castigos.

Art. 1.º En ningun establecimiento de educacion pueden ser impuestas otras penas, que las que se detallan en los números siguientes:

- 1.º Repeticion de tareas escolares.
- 2.º Aumento de estas.
- 3.º Detencion en la escuela, despues de concluidas las horas de estudio.
- 4.º Estar de pié durante las horas de clase, ó parte de ellas.
- 5.º Intimaciones en privado, ó públicamente, de espulsion del establecimiento.
- 6.º Espulsion del mismo, hecha en privado ó en público.

Art. 2.º Las penas designadas en los números 1 á 4, podrán ser im-

puestas por el Preceptor, en proporcion de la falta.

Art. 3.º Si la inaplicacion, la indocilidad del alumno, la falta de respeto á sus maestros, ó algun otro defecto grave, principalmente contra la moral, hiciesen conocer al maestro la ineficacia de las penas de que habla el artículo precedente, podrá intimar al alumno "privada ó publicamente," que será espulsado del establecimiento sino se corrije.

Art. 4.º Esta pena no podrá ser impuesta sino por el Director principal, dando aviso desde la primera intimacion á los padres ó tutores del alumno.

Art. 5.º En el caso de que estas intimaciones hechas hasta por tercera vez no produzcan la enmienda, el director espondrá en presencia de los empleados, y alumnos del establecimiento, los motivos que hacen necesaria la espulsion del alumno, y los medios que se han empleado para evitarla.

Art. 6.º En el mismo acto declarará "que el alumno queda separado del establecimiento como incorregible," y lo notificará á sus padres ó tutores.

Art. 7.º En el día instruirá oficialmente al Instituto de Instruccion pública, de la pena impuesta, del motivo que la haya causado, y de la persona en quien halla recaido.

Art. 8.º El Instituto tomará otras medidas si las considera convenientes segun el caso.

Art. 9.º Los directores ó maestros de escuela que contravinieren á estas disposiciones, serán penados por el Instituto conforme á lo que previene el artículo 25 del Reglamento de Instruccion primaria.

Art. 10. Estas disposiciones se

considerarán como parte de dicho Reglamento.

3.º

Disposiciones Jenerales.

Para llenar las disposiciones de los artículos 29 y 30 del Reglamento de Instruccion primaria, el Instituto ha restuelto:

Art. 1.º Se nombrará cada trimestre dos comisionados de su seno, para que inspeccionen todas las Escuelas del Departamento.

Art. 2.º Los comisionados visitarán cada Escuela cuantas veces lo crean conveniente, pero nunca dejarán de hacerlo, una vez en cada año.

Art. 3.º Esta visita de inspeccion podrá hacerse en comun por los dos comisionados ó por uno solo, segun lo acuerden entre sí.

Art. 4.º La visita de inspeccion no será anunciada; y todos los maestros sin excepcion alguna están obligados á dar á los comisionados, los conocimientos que les esijieren.

Art. 5.º El especial encargo de las comisiones inspectoras, debe ser vijilar y esijir la exacta observancia de los Reglamentos y demas disposiciones sobre la instruccion primaria: informar sobre los métodos empleados, sobre los libros que sirven de testo á las lecciones, y sobre todo cuanto pueda contribuir á la mejora progresiva de la instruccion.

Art. 6.º Las Comisiones Inspectoras presentarán al Instituto al fin del trimestre, un informe sobre el estado de las Escuelas, el número de alumnos que las frecuenten; las aptitudes y desempeño de los maestros; con las observaciones que crean conducentes, al objeto de que han sido encargadas.

Art. 7.º Los informes de las Comisiones Inspectoras serán publicados por el Instituto de Instruccion pública.

Art. 8.º No podrá establecerse en adelante Escuela alguna, sin previo informe de la Comision Inspectoras; sobre la solicitud de la persona que pretenda hacerlo; sobre su programa, la conveniencia de la nueva Escuela, y demas que crea conveniente.

Art. 9.º Estas disposiciones se considerarán como parte del Reglamento de enseñanza primaria.

LUIS J. DE LA PEÑA.

Vice Presidente.

Por ausencia del Secretario y con autorizacion del Instituto.

Manuel Carvajal.

UNA HISTORIA HOLANDESA.

Guillermo, temiendo ya haber dicho demasiado, se levantó y se fué. Al pié de la pequeña escalera de madera que conducía á los cuartos de arriba, Guillermo titubeó un instante sobre el camino que debía tomar, mas luego se decidió á buscar á Anunciacion al cuarto de Cristina. Era este una pequeña habitacion muy estrecha y muy limpia, adornada con algunos jarrones de flores, unos rosarios colgados de un Cristo de madera, y una cama muy blanca; una guitarra (la de su madre) estaba pendiente de un clavo en la pared. Desde la ventana se dominaba toda la pradera, y se veian los sauces y el río. Cristina se hallaba sentada al pié de su cama, llorando todavía, y su madre estaba junto á ella, con una tazita de leche y un pedazo de pan en

la mano, que Cristina regaba con sus lágrimas. Anunciación besaba los ojos de su hija, y luego, sin que ella lo viese, enjugaba sus propias lágrimas.

Guillermo entró, se paró algunos instantes en el umbral de la puerta, miró con emoción el cuadro que se presentaba á su vista.

Allí estaban esas dos mujeres, una de ellas hermosa ya y la otra que lo era todavía, ámbas tan semejantes que la una parecía ser el retrato de la juventud de la otra: la hija lloraba como la madre, y parecía comenzar de nuevo los mismos padecimientos. Guillermo, testigo de las lágrimas, pero no confidente del sufrimiento, se enternecía buscando en vano un remedio para tantos males.

— ¡Oh! exclamó por fin cubriéndose los ojos con una mano, si yo me hubiese casado, habría querido ver á mi lado caras alegres; habría querido ver á mi mujer contenta y bien adornada con una hermosa diadema de oro y de perlas en la frente, para ir á divertirse á las fiestas de las Kermesses; habría querido oír cantar á mi hija todo el día, y que mi casa fuese una morada de gozo y de placer. ¡ Ah! pobrecitas mías; tened valor; acabo de trabajar en vuestro favor, he hablado estensamente de vosotras á mi hermano; y aunque no he obtenido ninguna respuesta, he sembrado en su corazón algunas buenas palabras que darán sus frutos como el buen grano que se siembra en la tierra; acaso el día de mañana será mas venturoso que el de hoy; esperemos con ánimo y paciencia lo que nos guarda el cielo.

(Continuará.)

ESPECTÁCULO.

A IDA.

Canta cisne! del coro divino
Es sin duda tu voz armoniosa
Que en el alma despierta amorosa
El misterio, la dicha y pasión.
De tu canto el sublime gorjeo.
Solo el éfiro puede en sus alas
Envolver y seguir, entre galas
De mil flores en mágica unión.
Cuando elevas al cielo doliente
Quejumbrosa y doliente plegaria;
Cuando el éco de amor inocente
En tu boca resuena el do'or
Es entonces que el alma suspensa,
Dolorida, en congijos se siente.
Y del cielo se aspira el ambiente,
Y la hermosa suspira de amor.
¡ Qué tan bella, mujer prestijiosa,
Oraciones de un quib lo tuviese
Que entusiasta y radiante lo viese
Dar aplausos y flores á tí.
Sigue, sigue! Tu puedes; Oh Ida!
La esperanza en el seno acidar,
Del que pasa entre penas la vida
Y consueta tu cántico, sí.
Del que escaso de amor sublimado
En el alma guardó un pensamiento:
Cormovido por tí, con tormento,
En tu canto lo ayó revelar.
De la bella que en dulce congija
En su seno descansa el cariño,
Cual la pura sonrisa del niño
En los lábios de nieve y clavel.
Y en sus ojos de amor se revela
La modesta y purísima llama,
Que su ser virjinal todo inflama
En simpático y puro querer.
Si tan bella impresion nos causaste,
¡ No podré con mi cándida liza
A la artista que versos inspira
Un armónico con dedicar?
Yo la vibro en honor del talento:
A otros quede ensalzarla en gloria...
Solo aspiro en mí pobre memoria,
Un recuerdo de Ida grabar. M. X.